

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 23 de setiembre del 2014

Señor

Presente.-

Con fecha veintitrés de setiembre del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 654-2014-R.- CALLAO, 23 DE SETIEMBRE DEL 2014.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 607-2014-D-FCA (Expediente Nº 01014652) recibido el 15 de julio del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite la Resolución Nº 034-2014-D-FCA mediante la cual se aprueba la elección de los Miembros del Comité Directivo del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 38º del Estatuto, concordante con el Art. 157º del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Nº 170-93-R de fecha 13 de julio de 1993 y ratificado por Resolución Nº 108-93-CU de fecha 09 de diciembre del 1993, el Instituto de Investigación está dirigido por un Director, elegido por su Comité Directivo, entre los profesores principales o asociados a tiempo completo o dedicación exclusiva de este Instituto por un período de dos (02) años;

Que, por Resolución Nº 322-2013-R del 11 de abril del 2013, se ratifica con eficacia anticipada la Resolución Nº 155-2012-CF-FCA de fecha 11 de diciembre del 2012, por la que se ratifica la Resolución Nº 104-2012-CF-FCA de fecha 12 de setiembre del 2012, por la que se ratifica y reconoce la elección de los miembros del Comité Directivo del Instituto de Investigación de dicha unidad académica, entre ellos a los docentes: Área de Administración, Lic. Adm. JUAN TEJADA MASÍAS; Área de Ciencias Sociales, Lic. Ps. ANA MARÍA CHÁVEZ SUÁREZ; Área de Economía y Contabilidad, CPC RODOLFO SANTIAGO AGUILAR LOYAGA; y del Área de Ciencias Básicas el Eco. JOSÉ BECERRA PACHERRES, a partir del 08 de junio del 2012 al 07 de junio del 2014;

Que, mediante el Oficio del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite la Resolución Nº 034-2014-D-FCA de fecha 11 de junio del 2014, por la que se aprueba la elección de los miembros del Comité Directivo del Instituto de Investigación de dicha unidad académica, según detalla, a partir del 08 de junio del 2014 al 07 de junio del 2016;

Que, analizados los actuados, la Oficina de Asesoría Legal mediante Informe Legal Nº 482-2014-AL recibido el 22 de setiembre del 2014, opina que es procedente ratificar la Resolución Nº 034-2014-D-FCA de fecha 11 de junio del 2014;

Estando a lo glosado; al Informe Legal Nº 482-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 22 de setiembre del 2014; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los Arts. 60º y 62º, 62.5 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR, con eficacia anticipada, la Resolución Nº 034-2014-D-FCA de fecha 11 de junio del 2014, por la que se aprueba la elección de los miembros del Comité**

Directivo del Instituto de Investigación de dicha unidad académica, integrado por los docentes: Área de Administración, Mg. LUIS ALBERTO DE LA TORRE COLLAO; Lic. Adm. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO; Área de Ciencias Sociales, Lic. ANA MARÍA CHÁVEZ SUÁREZ; Área de Economía y Contabilidad, Eco. JUAN DE LA ROSA VILLA CASTRO y del Área de Ciencias Básicas, Eco. JOSÉ BECERRA PACHERRES, a partir del 08 de junio del 2014 al 07 de junio del 2016; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

- 2º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Administrativas, Instituto Investigación FCA, Escuela de Posgrado, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, FCA, IIFCA, EPG, OAL, OGA, OCI, OAGRA, OPER e interesados.